

ASPECTOS JURÍDICOS, DOCTRINARIOS Y NORMATIVOS SOBRE LA EMPRESA MINERA SOSTENIBLE

Pierre Foy Valencia

La investigación se planteó elaborar un marco conceptual y doctrinario de la actividad minerometalúrgica y sus impactos socioambientales (positivos y negativos), y proponer los criterios legales más adecuados para hacer compatibles los modernos postulados del desarrollo sostenible minero con las exigencias del desarrollo económico del país. Precisamente, una de las columnas de este recae en el quehacer minero, con demandas de inclusión social y desarrollo local y regional, sin perder la perspectiva de la seguridad y el orden unitario constitucional.

Se ha evaluado de manera sistémica la consistencia, o no, del sistema legal y su institucionalidad mineroambiental y, a partir de allí, se han identificado mejores alternativas basadas en la experiencia comparada, teniendo en cuenta los reclamos y los diversos problemas ad-

vertidos en la implementación de dicho marco legal y, ciertamente, guiados por las premisas conceptuales de un nuevo enfoque de sostenibilidad mineroempresarial. Ello supone repensar las categorías convencionales del derecho minero y de los recursos naturales, en el marco del derecho ambiental y de los principios del desarrollo sostenible, de manera prospectiva y propositiva.

De la revisión del marco legal minero y de los instrumentos de gestión ambiental se desprendieron alternativas que se enmarcan en un modelo de desarrollo sostenible, cuyo resultado aporta a la comprensión de los conceptos jurídico-doctrinales empresariales, mineros y ambientales, de utilidad para agentes, operadores e interesados en los diversos aspectos relativos a la actividad minera. Ciertamente esta óptica del desarrollo minero no puede desentenderse de los

otros sectores, como el agrario, el industrial manufacturero o el comercial. En consecuencia, desde la perspectiva legal ambiental también son considerados estos sectores en cuanto resulte pertinente. Singular atención merece el aspecto relativo a las poblaciones y mecanismos de participación, en particular las indígenas, pero sobre todo las propuestas orientadas a su involucramiento negocial o consorcial, en un entendimiento más dinámico del enfoque de la inclusión.

La nueva interpretación plantea la necesidad de contar con un enfoque integral y sistemático de la normativa y la institucionalidad ambiental de la empresa minera, lo cual mejoraría la prevención y resolución de conflictos

SE HA EVALUADO DE MANERA SISTÉMICA LA CONSISTENCIA, O NO, DEL SISTEMA LEGAL Y SU INSTITUCIONALIDAD MINERO-AMBIENTAL Y [...] SE HAN IDENTIFICADO MEJORES ALTERNATIVAS.

y aseguraría la producción sostenible con inclusión. Asimismo, considera imperativo introducir mejoras e innovaciones en los mecanismos legales que regulan la gestión ambiental y sus instrumentos en la actividad minera, como los estudios de impacto ambiental y la participación ciudadana, entre otros.

Al respecto se ha utilizado una frondosa y sistemática literatura especializada que permite dar cuenta y sustentación adecuada de los postulados de la investigación.

Conocer y difundir esta visión integral y sistemática del marco mineoroambiental contribuirá a la formación y toma de decisiones de diverso orden en este sector. ❖